

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15155 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto: Concurso 280/2015. Sección G.

NIG: 08019-47-1-2015-8002663.

Fecha del Auto de declaración: 20/04/15.

Clase de concurso: Voluntario Ordinario.

Entidad Concursada: AUTOTECO, S.A., con domicilio en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), c/ Eugeni D'Ors, n.º 26, con CIF n.º A-08815524.

Administradores concursales: D.ª Fina Puigdesens Gaja, como Economista.

Dirección Postal: C/Córcega, n.º 420, 2.º-1.ª (08037) Barcelona.

Dirección electrónica: info@pggrup.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personacion: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 27 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150020189-1